

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría:

**“Servicio de extensionismo y acompañamiento psicosocial para familias y titulares de concesiones forestales no maderables (castaña), asociados a una organización castañera en la región de Madre de Dios”.**

#### **1. Introducción**

Perú, país de bosques: Casi el 60% de nuestro territorio está cubierto de bosques. Al año 2018, la extensión de nuestros bosques amazónicos alcanzó 68 Millones de hectáreas. Contamos con bosques en costa, sierra y selva. Somos el segundo país con bosques amazónicos en el mundo, el cuarto en bosques tropicales y el noveno en extensión de bosques en general.

En el Perú, nuestra principal fuente de emisión de GEI es la deforestación (51 %). Los principales impulsores de la deforestación en esta región han sido identificados como: ganadería tradicional a pequeña escala (baja productividad y degradación); agricultura de mediana y gran escala (de intensidad alta y deforestación); y maderera forestal y no maderable (deforestación y degradación); así como causas subyacentes como carreteras, hidroeléctricas, agroindustria, biocombustibles, explotación de hidrocarburos y mineras, entre otras.

El paisaje Amazonía Sur es un área prioritaria de conservación y forma parte del enfoque de WWF<sup>1</sup> para apoyar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales en la conservación y beneficio de grandes extensiones de bosque intacto, cruciales para la conectividad ecológica, la conservación de la biodiversidad y la resiliencia climática. Su extensión, con más de 25 millones de hectáreas, abarca el departamento de Madre de Dios y las provincias de Purús (Ucayali), Satipo (Junín) y La Convención (Cusco) en Perú, así como todo el departamento de Pando y los municipios de Ixiamas y San Buenaventura en la región norte de La Paz en Bolivia. Cabe precisar que en dicho paisaje se han priorizado los departamentos de Madre de Dios, Pando y La Paz (zona norte).

Este paisaje se caracteriza por sus bosques húmedos, que se encuentran entre los ecosistemas de bosque primario biológicamente más diversos e intactos del mundo, con una combinación única de topografía compleja, tipos de suelo, abundantes precipitaciones y cargas de nutrientes que viajan desde los Andes a través de una extensa red fluvial. Su amplia extensión de bosque asegura la conservación de corredores biológicos donde se mantiene categorías de uso como áreas naturales protegidas, territorios de comunidades nativas y poblaciones indígenas en aislamiento y contacto inicial, títulos habilitantes para manejo de recursos forestales maderables y no maderables, turismo, conservación áreas de conservación municipal y minería, predios privados para uso agrícola y ganadero. En dicho paisaje, WWF se encuentra realizando el diseño de un proyecto de manera participativa aplicando una metodología de conservación inclusiva, para que junto con los actores en el paisaje Amazonia Sur (Perú y Bolivia) se realice una co-creación de estrategias de solución para enfrentar las principales amenazas al paisaje y que permitan la conservación, la conectividad ecológica y el bienestar de las personas.

Es así como a través de la iniciativa **Conectando el paisaje para el bienestar de la gente y la naturaleza**, queremos conseguir implementar estrategias para mantener los medios de vida, mejorar la gobernanza y gestión territorial, asegurar mecanismos de conservación basados en derechos y generar intercambio de experiencias.

---

<sup>1</sup> World Wildlife Fund Inc.

En ese sentido, WWF en co-implementación con RONAP<sup>2</sup> se busca implementar una intervención de extensionismo y acompañamiento psicosocial a los titulares de las concesiones forestales no maderables (castaña), así como a sus familias con la finalidad de fortalecer las capacidades socio-organizativas y asociativas como parte del aseguramiento de la implementación de las buenas prácticas de manejo forestal y producción orgánicas en los bosques de castaños.

## **2. Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo**

En el marco del proyecto “**Conectando el paisaje para el bienestar de la gente y la naturaleza**”, se busca fortalecer las capacidades en gobernanza y gestión territorial en el paisaje de Amazonia sur, a través del acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de capacidades socio-organizativas y asociativas de los titulares de las concesiones forestales no maderables y de sus familias, así como el fortalecimiento de capitales, principalmente el social, de RONAP.

La presente consultoría de asistencia técnica, parte del acuerdo de co-implementación entre WWF y RONAP, con la finalidad de fomentar prácticas de conservación sostenibles basadas en áreas en el paisaje de Amazonia Sur.

Cabe indicar que esta consultoría contribuye a los hitos: i) 48 recolectores reciben asistencia técnica y acompañamiento en buenas prácticas de recolección y producción orgánica castaña en la asociación RONAP y ii) 41 mil hectáreas de bosques bajo prácticas sostenibles de cosecha de castaña, los mismos que se encuentran enmarcados en la actividad 2.2.1 del proyecto en mención.

## **3. Objetivo de la consultoría**

Brindar el servicio de extensionismo y acompañamiento psicosocial a las familias y titulares de concesiones forestales no maderables (castaña) socias de una organización castañera en la región Madre de Dios.

## **4. Actividades de la consultoría**

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

### **1.1. Revisión de información previa sobre las concesiones castañeras.**

Las actividades del presente término de referencia están delimitadas a 49 concesiones castañeras socias de RONAP, las mismas que se encuentran distribuidas dentro de la provincia Tambopata y Tahuamanu de la región Madre de Dios.

### **Relación de concesiones de castaña para realizar extensión y acompañamiento psicosocial<sup>3</sup>**

N°	CONTRATO	SECTOR	ÁREA (HA)	CENTROIDE	
				X	Y
1	17-TAM/C-OPB-A-138-04	Bajo Alegria	536.75	516858	8655831
2	17-TAH/C-OPB-J-072-04	Alerta	649.99	466005	8699154

<sup>2</sup> RONAP, es una asociación de Recolectores Orgánicos de la Nuez Amazónica del Peru, que agrupa a concesiones forestales no maderables (castaña) en la región Madre de Dios.

<sup>3</sup> Esta relación es susceptible a cambios, previa coordinación y justificación.

N°	CONTRATO	SECTOR	ÁREA (HA)	CENTROIDE	
				X	Y
3	17-TAH/C-OPB-J-107-04	Alerta	372.97	474428	8715786
4	17-TAH/C-OPB-J-100-04	Alerta	660.38	477817	8721656
5	17-TAH/C-OPB-J-013-03	Alerta	375.40	475480	8718128
6	17-TAH/C-OPB-A-068-04	Alerta	1038.97	463012	8698727
7	17-TAH/C-OPB-J-022-04	Alerta	1051.39	464310	8714673
8	17-TAH/C-OPB-A-003-07	Alerta	1144.70	420545	8701796
9	17-TAH/C-OPB-J-015-03	Alerta	1042.26	473248	8720856
10	17-TAH/C-OPB-J-008-03	Alerta	577.07	463804	8704522
11	17-TAH/C-OPB-A-010-06	Alerta	903.35	460166	8698356
12	17-TAH/C-OPB-J-026-04	Alerta/Qda Rodriguez	718.53	449938	8697359
13	17-TAH/C-OPB-J-108-04	Alerta	639.04	470683	8720320
14	17-TAH/C-OPB-A-001-05	Alerta	1046.97	463346	8701437
15	17-TAH/C-OPB-J-105-04	Alerta	1262.20	475938	8722828
16	17-TAM/C-OPB-J-079-04	Bajo Alegría	911.26	514098	8657838
17	17-TAM/C-OPB-J-078-03	Bajo Alegría	1385.45	511310	8660964
18	17-TAH/C-OPB-J-020-04	La Novia	425.80	479445	8688818
19	17-TAH/C-OPB-J-091-04	La Novia	509.41	480721	8690682
20	17-TAH/C-OPB-A-014-06	Rio Manuripe	905.17	456866	8688599
21	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH-C-OPB-003-14	La Novia	1801.489	406776	8702158
22	17-TAH/C-OPB-A-020-06	La Novia	843.60	457186	8692949
23	17-TAH/C-OPB-J-016-03	Maranguape	1740.73	471686	8724064
24	17-TAH/C-OPB-J-044-04	Maranguape	1039.17	466181	8722213
25	17-TAM/C-OPB-J-321-03	Mavila	557.05	487781	8676296
26	17-TAM/C-OPB-J-061-03	Collpac	1515.26	446420	8649655
27	17-TAM/C-OPB-J-089-03	Monterrey	432.65	492311	8650638
28	17-TAM/C-OPB-J-069-02	Monterrey	412.039	493980	8651420
29	17-TAM/C-OPB-J-170-02	Monterrey	450.971	495713	8652014
30	0040-2004-INRENA-IANP-RNT	Palma Real	1445.31	499113	8589744
31	17-TAM/C-OPB-A-212-04	Pariamanu	573.54	436084	8621800
32	17-TAM/C-OPB-J-068-04	Pariamanu	1060.88	438182	8627388
33	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/018-11	Qda. Cocama Alerta	703.73	460917	8721733
34	0008-2004-INRENA-IANP-RNT	Qda. Palma Real	1771.607	521268	8602720
35	0027-2004-INRENA-IANP-RNT	Qda. Palma Real Chico	1445.30	517861	8605430
36	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-C-OPB-004-13	Qda. Alto Mercedez	764.14	408077	8630923
37	17-TAH/C-OPB-J-065-04	San Pedro	267.82	480248	8701947
38	17-TAH/C-OPB-J-132-04	Santa María	391.70	497923	8690229
39	17-TAM/C-OPB-J-021-03	Sudadero	1116.26	505829	8642001
40	17-TAM/C-OPB-J-115-03	Sudadero	1055.19	505104	8625583

N°	CONTRATO	SECTOR	ÁREA (HA)	CENTROIDE	
				X	Y
41	17-TAH/C-OPB-J-036-04	Villa Rocio	778.51	474968	8699102
42	17-TAH/C-OPB-J-090-04	Villa Rocio	258.709	482075	8695121
43	17-TAH/C-OPB-J-037-04	Villa Rocío	1121.42	473757	8696362
44	N°GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-TAM/C-OPB-026-12	Monterrey	473.48		
45	17-TAM/C-OPB-A-059-04	Algeria /Varsovia	956.54	470729	8662055
46	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-024	Alegria	204.01		
47	17-TAM/C-OPB-J-180-02	Monterrey	895.57	493005	8648956
48	17-TAM/C-OPB-J-061-02	Bajo alegria	1577.85	498763	8654116
49	17-TAH-C-OPB-A-018-06	Alerta	332.04		

#### 4.2 Actividades por desarrollar en campo.

- Desarrollar las actividades de fortalecimiento socio-organizacional, asociativo y consolidación del capital social, tales como talleres, grupos focales, actividades culturales, entre otras; dirigidos a al involucramiento de las y los socios castañeros en la cadena de valor de la castaña.
- Brindar soporte en el desarrollo de actividades de fortalecimiento de RONAP acorde al plan de trabajo anual y las metas establecidas por la asociación.
- Realizar visitas de campo para realizar acompañamiento psicosocial a cada concesionario castaño, y sus familias (de corresponder) para el desarrollo de capacidades técnico-productivas y asociativas.
- Realizar vinculación a servicios sociales y de salud mental en cuanto lo amerite las situaciones encontradas en campo durante las visitas de extensionismo y acompañamiento psicosocial.
- Brindar espacios de orientación y consejería psicológica.
- Ejecutar actividades que fomenten el relevo generacional a través talleres para formación de líderes y lideresas socioambientales que involucren a las y los hijos de las y los socios castañeros, y programas de voluntariado que gestiona el área de extensión social de RONAP.
- Levantar información socio económica de los concesionarios castañeros.

#### 4.3 Elaboración de documentos.

- Protocolo de intervención para el acompañamiento psicosocial
- Reportes de acompañamiento psicosocial a los concesionarios forestales no maderables (castañeros).
- Reportes de sistematización socio económica de las concesiones castañeros.
- Reportes de orientación y consejería psicológica.
- Elaboración de herramientas para el acompañamiento psicosocial, y atención en orientación y consejería psicológica.
- Informes de actividades desarrolladas en el marco del fortalecimiento socio-organizacional.

## 5. Resultados esperados de la consultoría

Producto	Descripción	Plazos de entrega	Porcentaje de Pago
P1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 plan de trabajo que incluya metodología, formatos y materiales a utilizar para la intervención de acuerdo a la relación de concesiones, tomando en cuenta el plan de actividades de área social de RONAP que contemple las estrategias de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento psicosocial.</li> <li>- Desarrollo de capacidades socio-organizacionales</li> <li>- Relevo generacional y vinculación a servicios.</li> <li>- Orientación y consejería psicológica.</li> </ul> </li> </ul>	A 6 días de firma del contrato	10%
P2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, socialización y validación de un protocolo de intervención para el acompañamiento psicosocial de una organización castañera, que contemple: i) Estrategias y/o metodología de acompañamiento psicosocial, ii) Indicadores de logros y resultados con base a la experiencia previa de la organización RONAP, iii) Alianza y coordinaciones institucionales, iv) Cronograma de intervenciones (por productores, por sectores y v) Presupuestos y costos de implementación.</li> <li>• Primer reporte de avance de extensión y/o acompañamiento psicosocial, adjuntar lista de asistencias y/o fichas de acompañamiento, registros fotográficos entre otros, realizando un balance de las acciones realizadas en el marco del plan de actividades del área de Extensión Social de RONAP. Las actividades por desarrollar deben estar articuladas con las estrategias del área social de RONAP.</li> </ul>	A 35 días de firma del contrato	10%
P3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo reporte de avance de extensión y/o acompañamiento psicosocial, adjuntar lista de asistencias y/o fichas de acompañamiento, registros fotográficos entre otros, realizando un balance de las acciones realizadas en el marco del plan de actividades del área de Extensión Social de RONAP. Las actividades por desarrollar deben estar articuladas con las estrategias del área social de RONAP.</li> </ul>	A 75 días de firma del contrato	20%

Producto	Descripción	Plazos de entrega	Porcentaje de Pago
P4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer reporte de avance de extensión y/o acompañamiento psicosocial, adjuntar lista de asistencias y/o fichas de acompañamiento, registros fotográficos entre otros, realizando un balance de las acciones realizadas en el marco del plan de actividades del área de Extensión Social de RONAP. Las actividades por desarrollar deben estar articuladas con las estrategias del área social de RONAP.</li> <li>Reporte de avance de la sistematización socio económica de los castañeros y sus familias.</li> </ul>	A 95 días de firma del contrato	25%
P5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte final de extensión y/o acompañamiento psicosocial, adjuntar lista de asistencias y/o fichas de acompañamiento, registros fotográficos entre otros, realizando un balance de las acciones realizadas en el marco del plan de actividades del área de Extensión social de RONAP.</li> <li>Reporte final de la sistematización socio económica de los castañeros y sus familias.</li> </ul>	A 150 días de firma del contrato	35%

*Nota: Para cumplir con los productos, el postulante deberá presentar un presupuesto a todo costo que incluya viajes de campo, alimentación, materiales y equipos; y otros gastos que implique el desarrollo de consultoría de acuerdo con los lugares a visitar, ver relación de concesiones de castaña.*

## 6. Perfil del consultor o equipo consultor

- Líder de equipo: Profesional o egresada/o de psicología, sociología o afines.
- Miembros del equipo: Profesional o egresada/o de psicología, sociología o afines.
- Experiencia laboral general acreditada mínima de un (01) año.
- Experiencia laboral específica acreditada mínima de seis (06) meses, en temas de extensión psicosocial, fortalecimiento socio organizacional, fortalecimiento socio emocional de productores.
- Se valorará conocimiento de la cadena productiva de la castaña y de sus actores.
- Disponibilidad para viajar a las concesiones forestales no maderables y facilidad de adaptación a condiciones de trabajo en campo.
- Disposición de servicio y de brindar asesoría con asertividad.
- Capacidad y experiencia facilitando procesos que involucran múltiples actores y perspectivas.
- Se valorará experiencia en sistemas de información geográfica (SIG), capacidad de relacionamiento a todo nivel.
- Buena condición física trabajo de campo y emocional para trabajo en equipo.
- En caso de presentarse como equipo el profesional líder es responsable de la consultoría

## 7. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Formación Académica	20 %
Conocimientos sobre la cadena de valor de la castaña y técnicas de acompañamiento psicosocial.	15 %
Experiencia con productores castañeros y/o comunidades locales amazónicas.	25 %
Propuesta Técnica	25 %
Propuesta económica	15 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

## 8. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 26 de febrero del 2025
- Recepción de propuestas: Hasta el 05 de marzo del 2025
- Evaluación: 06 de marzo del 2025
- Resultados: 07 de marzo del 2025

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su **CV, propuesta técnica y propuesta económica a todo costo incluido impuestos** al correo [servicios@wwfperu.org](mailto:servicios@wwfperu.org) con el asunto “**Servicio de extensión y acompañamiento psicosocial para familias y titulares de concesiones forestales no maderables (castaña) en Mdd**” hasta el 05 de marzo del 2025.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<b>Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.